



SOLICITUD DE REUBICACIONES EN EL ESCALAFÓN DOCENTE RÉGIMEN 1278

Descripción:	Este trámite lo realizan los docentes y directivos docentes del régimen 1278 de 2002 que han superado la evaluación de competencias y cumplen los demás requisitos para ser reubicados en el Escalafón Docente. El trámite inicia con la recepción de la solicitud, pasando por la verificación de requisitos y normatividad aplicable y finaliza con la notificación de la reubicación. Una vez se llenen los requisitos, solicitar ante la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Apartadó mediante oficio el reconocimiento de la reubicación en el Escalafón Docente con copia de resultado de evaluación de competencia anexa.
Información General	
Horario Atención:	Lunes a Jueves de 7:00 AM a 12:00 PM y de 2:00 PM a las 6:00 PM y viernes 7:00 AM a 12:00 PM y de 2:00 PM a las 5:00 PM
Normas que regulan el trámite:	Ley 1278 de 2002 Decreto 2715 de 2009
Dependencia responsable del trámite:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Cargo que resuelve definitivamente el trámite:	P.U PRESTACIONES SOCIALES Y ESCALAFÓN

“Educar para la paz y el Desarrollo Humano”